Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación técnica de las ofertas recibidas para el llamado a Concurso de Ofertas de "Servicio de Consultoría Integral"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/07/13 Expediente Nº 321297 ID N° 254915. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 133.507.759.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas:
Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico de la oferta presentada por el oferente: AUDITAX y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en el siguiente cuadro:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	AUDITAX	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencia del consultor principal.	75	60%
Perfil académico del consultor principal.	10	8%
Metodología y plan de trabajo.	10	8%
Puntaje y ponderación total	**95**	**76%**

ASIGNACIÓN DE LA PONDERACION DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO DE LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
AUDITAX	76%	76%

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN TÉCNICA

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la única oferta presentada basada en calidad y costo, resultando ésta la oferta de **AUDITAX,** cumpliendo con el 76% de los puntos de acuerdo a los criterios técnicos evaluados en conformidad al PBC del llamado.

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

Modesto Sosa

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Modesto Sosa.

Esc. Blás Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION – OFERTA ECONÓMICA

"SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los veinte y seis días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas económicas recibidas para el llamado a Concurso de Ofertas de "Servicio de Consultoría Integral"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/07/13 Expediente Nº 321297 ID N° 254915. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 133.507.759.

Teniendo en cuenta que la única oferta técnica presentada corresponde a la Empresa Consultora AUDITAX, y que la misma ha sido evaluada con un puntaje total de 95 puntos sobre 100 puntos totales, equivalente al 76% de ponderación sobre el 80% totales.

Cabe destacar que la citada empresa ha cumplido con los puntos y las ponderaciones básicos requeridos en cuanto a la evaluación de la oferta técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos económicos: Se procedió a analizar el cumplimiento económico de la oferta presentada por el oferente: AUDITAX y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en el siguiente cuadro:

OFERTA ECONÓMICA DEL OFERENTE PARTICIPANTE			
PROPUESTA ECONÓMICA	AUDITAX		
	Oferta	Puntaje	Ponderación
1	130.000.000	100	20%

FINALMENTE SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE CUADRO LAS ASIGNACIONES DE LOS PUNTAJES Y PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO ENTRE LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA		PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA		TOTAL DE PONDERACIÓN
	Puntaje total	Ponderación total	Puntaje total	Ponderación total	
AUDITAX	95	76%	100	20%	96%

Esc. Rolán Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro

Modesto Soya

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la única oferta presentada basada en calidad y costo, resultando ésta la oferta de **AUDITAX,** cumpliendo con el 96% de los puntos de acuerdo a los criterios técnicos y económicos evaluados en conformidad al PBC del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 133.507.759. El monto total de adjudicación propuesto para el llamado es de Gs. 130.000.000 por la oferta presentada por la Empresa **AUDITAX.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Modesto Soja

Ex. Tte. Antonio Ortigoza
Secretario de Administ. y Finanzas
Gobernación - San Pedro